



Resolución Directoral Regional

N.º 01574-2025-DRELM

Lima, 15 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N.º **MPD2025-EXT-0463701**, el Informe N.º 02347-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, el Informe N.º 00271-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, el Informe N.º 00966-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N.º 349-2017-MINEDU¹, de fecha 23 de noviembre de 2017, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene los siguientes objetivos: i) Optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica y ii) Establecer el procedimiento, las funciones y los criterios técnicos para realizar la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas y la identificación de posiciones vacantes, en función de las necesidades de actividades lectivas y no lectivas de los Institutos de Educación Superior Público, identificadas en el marco de lo dispuesto en los planes de estudios de la institución educativa;

Que, el numeral 7.2, subnumeral 7.2.2 de la Norma Técnica dispone que, la DRE tiene las siguientes responsabilidades: «a) *Evaluar y verificar la propuesta de los cuadros de necesidades remitidos por los directores generales de los IES de su jurisdicción, b) Aprobar los cuadros de necesidades de los IES de sus jurisdicción, según su presupuesto institucional, c) Evaluar y actualizar la información del aplicativo informático, teniendo en cuenta la información remitida por el IES y los informes del Área de Administración y Área de Gestión Institucional, o los que hagan sus veces, del*

¹ La presente norma técnica tiene como finalidad garantizar que los institutos de Educación Superior públicos realicen el proceso de distribución de horas pedagógicas de manera óptima y de acuerdo al perfil de los docentes, así como de los responsables de puestos de gestión pedagógica; con el fin de asegurar la disponibilidad de personal docente idóneo para la prestación del servicio de la Educación Superior Tecnológica pública.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0463701

CLAVE: 2757C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



IES, d) Cumplir con el proceso de distribución de horas, conforme a lo establecido en la presente Norma Técnica, e) Supervisar el cumplimiento de la presente Norma Técnica, garantizando la ejecución del proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES de su jurisdicción (...);

Que, el numeral 8.7, subnumeral 8.7.7 de la Norma Técnica señala que: «El Director de la DRE recibe el informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes de IES correspondiente»; además, el numeral 9.5 establece que: «En caso se realicen acciones de personal, procesos de encargatura u otros procesos que modifiquen la distribución de horas pedagógicas lectivas aprobadas, los cuadros de necesidades de los programas de estudios y las propuestas de posiciones vacantes pueden ser modificados a solicitud del IES en el momento que corresponda. La DRE revisa y evalúa su modificación en el marco de los criterios establecidos en la presente Norma Técnica»;

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N.º 01917-2024-DRELM, de fecha 26 de diciembre del 2024, se aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «VILLA MARÍA» de los semestres I y II del año 2025, conforme a los anexos 01 y 02, que forman parte integrante de la referida resolución;

Que, mediante Oficio N.º 00410-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, de fecha 07 de abril de 2025, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DISERTPA del MINEDU, da precisiones sobre el proceso de contrato docente 2025, indicando que ante lo expuesto y en relación a la solicitud de aplicación excepcional en todo su extremo del literal d) del numeral 5.9 de la RVM N.º 226-2020-MINEDU, considerando las dificultades presentadas, se sugiere como alternativa excepcional para el presente proceso aplicar el mismo a las plazas eventuales y de reemplazo y/o suplencia que a la fecha de notificado el presente documento se encuentren vacantes, esta recomendación incluye también a los docentes por bolsa de horas, así como los asistentes y auxiliares;

Que, en esa línea, con Oficio N.º 165-2025-DG-IESTP- “VM”-VMT, registrado en la mesa de partes virtual de la DRELM, con expediente N.º MPD2025-EXT-0463701, de fecha 02 de mayo de 2025, el Director General del IESTP «VILLA MARÍA», remite a esta sede regional su propuesta de modificación del cuadro de necesidades y posiciones vacantes 2025, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N.º 01917-2024-DRELM, en el extremo correspondiente a los anexos 01 y 02;

Que, con Informe N.º 02347-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD-URH, de fecha 13 de mayo de 2025, la Unidad de Recursos Humanos concluyó que, a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el normal desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y asistentes de taller, y brindar un servicio educativo oportuno en el I y II Semestre del año académico 2025, y una vez verificada la información de los CUADROS B, C, D, E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES del IESTP «VILLA MARÍA», respecto a la situación y su jornada laboral en relación a las plazas eventuales para su respectiva publicación, según la información del sistema NEXUS, da conformidad a la propuesta de modificación de cuadro de necesidades para el período académico 2025 – I y II del referido instituto;

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0463701

CLAVE: 2757C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, por medio del Informe N.º 00271-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP-EFC, de fecha 14 de mayo de 2025, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta de modificación de los Anexos 01 y 02 de la Resolución Directoral Regional N.º 01917-2024-DRELM, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «VILLA MARÍA» de los semestres I y II del año 2025, y que la misma no implica modificación de la capacidad docente y presupuestal establecida, en cuanto al número de plazas docentes ni número de horas de bolsa asignada al instituto, motivo por el cual no se requiere otro informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, mediante Informe N.º 00966-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAJ-EGSA, de fecha 15 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que modifica los Anexo 01 y 02 de la Resolución Directoral Regional N.º 01917-2024-DRELM, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «VILLA MARÍA» de los semestres I y II del año 2025, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Que, conforme a la facultad establecida en el artículo 8, literal k) del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente;

Contando con el visto de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; y la Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR los Anexo 01 y 02 de la Resolución Directoral Regional N.º 01917-2024-DRELM, de fecha 26 de diciembre de 2024, que aprobó el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «VILLA MARÍA» de los semestres I y II del año 2025, que se adjunta al presente, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Gestión de la Educación Superior, realice las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, a la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0463701

CLAVE: 2757C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



Público «VILLA MARÍA», de conformidad a lo establecido en la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que se publique la presente resolución y sus anexos en la sede digital de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (<https://www.gob.pe/regionlima-dreIm>).

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente
MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
*Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana*

MSTC/D.DRELM
ELAM/J.OAJ
WJGM/C.Legal
KFCC/Abog.


BAZAN SERPA Segundo
Arturo FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN - DRELM
Doy V° B°
2025/05/16 12:50:36
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


VELASQUEZ ORTEGA Jean
Marco FAU 20330611023
soft
JEFE DE LA UNIDAD DE
RECURSOS HUMANOS -
DRELM
Doy V° B°
2025/05/16 08:40:16
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


ALTAMIRANO MARQUEZ
Edgar Leonidas FAU
20330611023 soft
JEFE DE LA OAJ - DRELM
Doy V° B°
2025/05/16 08:34:02
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


TUPAYACHI CARDENAS
Marcos Saul FAU
20330611023 soft
DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM
En señal de conformidad
2025/05/16 08:39:58
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


MILLA FERNANDEZ Jose
Andres FAU 20330611023
soft
JEFE OGESUP - DRELM
Doy V° B°
2025/05/16 14:06:49
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0463701 CLAVE: 2757C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO N° 01
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "VILLA MARIA"
CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER
PERIODO 2025-I

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS								TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	14 Horas	10 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1											1
2	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
3	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1											1
4	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
5	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1											1
6	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			1											1
7	COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD			1											1
8	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1											1
9	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE COSMETICA DERMATOLOGICA			1											1
10	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
11	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1											1
12	DOCENTES CPD	20	4	8	1	2		3	2	1	2	3			46
13	ASISTENTE DE TALLER				4										4
14															0
TOTALES		20	4	19	5	2		3	2	1	2	3	0		61

221

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER
PERIODO 2025-II

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS								TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST	
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	20 Horas	18 Horas	17 Horas	16 Horas	15 Horas	12 Horas	8 Horas	4 Horas		
1	DIRECTOR GENERAL			1											1
2	JEFE DE AREA DE ADMINISTRACION			1											1
3	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1											1
4	SECRETARIO ACADEMICO			1											1
5	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD			1											1
6	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN			1											1
7	COORDINADOR DEL ÁREA DE CALIDAD			1											1
8	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE COMPUTACION E INFORMATICA			1											1
9	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE COSMETICA DERMATOLOGICA			1											1

201

10	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE ENFERMERIA TECNICA			1											1
11	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			1											1
12	DOCENTES CPD	20	4	8	1	4	2	1	1		3	1	1		46
13	ASISTENTE DE TALLER				4										4
14															0
TOTALES		20	4	19	5	4	2	1	1	0	2	1	1		61

ANEXO 2
IESTP "VILLA MARIA"
ANEXO N°02-CUADRO DE RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS COMPUTACION E INFORMATICA

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2025																Jornada laboral	Periodo académico Agosto - Diciembre 2025															
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica					Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Punto	Horas	UD 1			UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Punto	Horas				
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas										
POSICION CAP 10 51151111826	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof Tec. Computación Informática	2	40	Mantenimiento de Equipos de cómputo (D)	6	Diseño de redes de computación (D-N)	10	Investigación e Innovación Tecnológica (D)	2	Diseño y Desarrollo Académico (H)	Preparación de clase (H)	Seguimiento al estudiante y egresado (H)	Supervisión en esp. formativas (H)		Taller de programación concurrente	8	Ofimática	4	Humanidades y gestión de redes	6			Diseño y Desarrollo Académico (H)	Preparación de clase (H)	Seguimiento al estudiante y egresado (H)	Supervisión esp. formativas (H)										
BOLSA 3- CUADRO HORAS 2025	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof Tec. Computación Informática	2	12/12	Sociedad y economía en la globalización (D-N)	6	Medio ambiente y desarrollo sustentable (D-N)	6								Instalación y Configuración de Redes de Comunicación	4	Fundamentos de la Investigación	4	Liderazgo	4																
BOLSA 3- CUADRO HORAS 2025	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof Tec. Computación Informática	2	18/20	Taller de Base de Datos (D-N)	8	Diseño Grafico (D-N)	10								Taller de Programación Concurrente	8	Administración de Base de Datos	12																		
BOLSA 4- CUADRO HORAS 2025	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof Tec. Computación Inf	2	14/16	Organización y Administración del Soporte Técnico (D-N)	8	Mantenimiento de Equipos de Computo (N)	6								Reparación de Equipos de Computo	12	Metodología Desarrollo Software	4																		
BOLSA 5- CUADRO HORAS 2025	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof Tec. Computación Informática	2	17/20	Animación de gráficos (N)	5	Gestión y Administración WSO2 (N)	12								Taller de Programación Distribuida	16	Administración de Redes	4																		
POSICION 51151111824 COMPUTACION E INFORMATICA	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof Tec. Computación Informática	2	40	Integración de Tecnologías de Información y Comunicación	8	Herramientas Multimedia	8	Investigación e Innovación Tecnológica	2	Diseño y Desarrollo Académico (H)	Preparación de clase (H)	Seguimiento al estudiante y egresado (H)	Supervisión esp. formativas (H)		Software de Servicios de Red	6	Producción Audiovisual	12				Diseño y Desarrollo Académico (H)	Preparación de clase (H)	Seguimiento al estudiante y egresado (H)	Supervisión esp. formativas (H)											
BOLSA 1	Ing Sistemas Lc.edu. Computación e Informática Prof. Tec. Computación Informática	2	20/20	Herramientas de desarrollo software (D-N)	12	Diseño Web (D-N)	8								Taller de Programación Web	8																				
				53				60				4								58				40				10								

IESTP "VILLA MARIA"
ANEXO N°02-CUADRO DE RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS COSMETICA DERMATOLOGICA

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2025																Jornada laboral	Periodo académico Agosto - Diciembre 2025																		
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica					Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica						
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Punto	Horas	UD 1			UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Punto	Horas							
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas													
Posición 1 BOLSA 2	Prof. Tec. Computación Inf. Ing. Sistemas Lc.edu. Computación e Informática	2	4	Comunicación empresarial (N)	4										Gestión de centros de estética (D)	6	Laceado (D)	4	Tratamiento con (D-N)	10																			
Posición 2 BOLSA 6	Prof. Tec. en Cosmet. en Educ. de la especialidad de Cosmética Dermatoestética Educac.	2	18/20	Parado (N)	6	Maquillaje (D-N)	8	Higiene Masajística	4						Corte de cabello personalizado (D)	3	Diseño de parafar (N)	4	Maquillaje corporal (D)	5																			
Posición 3 BOLSA 7	Prof. Tec. en Cosmet. en Educ. de la especialidad de Cosmética Dermatoestética Educac.	2	17/12	Dermatología estética (N)	2	Electroestética (D)	4	Diseño antropométrico (N)	3	Oración (Parafarmacia) (N)	6				Corte de cabello personalizado (D)	3	Laceado (D)	4	Diseño de (Intervención) (N)	5																			
Posición 4 BOLSA 8	Prof. Tec. en Cosmet. en Educ. de la especialidad de Cosmética Dermatoestética Educac.	2	20/12	Podología (D-N)	10	Mascarilla (N)	3	Electroestética (N)	4	Diseño Antropométrico (D)	3				Corte de cabello personalizado (D)	3	Laceado (D)	4	Diseño de (Intervención) (N)	5																			
Posición 5 BOLSA 12	Lic. Enfermería/ Lic. Educación/ Prof. CD	2	16	Clínica Dermatoestética (D-N)	4	Nutrición Aplicada (D-N)	6	Seguridad Aplicada (D-N)	6						Proyecto Empresarial (N)	2	Liderazgo (N)	2	Mercado laboral (H)	4																			
Posición 6 51151111821	Prof. Tec. en Cosmet. en Educ. de la especialidad de Cosmética Dermatoestética Educac.	2	40												Podología (D-N)	4	(N)	4	Asesoría en estética integral (N)	8																			
Posición 7 51151111821	Prof. Tec. en Cosmet. en Educ. de la especialidad de Cosmética Dermatoestética Educac.	2	40	Corte de Cabello (D-N)	8	Higiene y Maquillaje	4	Epilación (N)	4						Tratamiento capilar (D-N)	5	Asesoría en estética integral (N)	3	Fisiología facial (N)	8																			
BOLSA 13	Lic. Ciencias Sociales/ Ing. Ambiental	2	9	Medio ambiente y desarrollo sustentable (D-N)	6	Sociedad Econ (N)	3								Fundamentos de la investigación (D-N)	4																							
				60				28				21				11								27				21				32							

IESTP "VILLA MARIA"
ANEXO N°02-CUADRO DE RESUMEN DE POSICIONES VACANTES
PROGRAMA DE ESTUDIOS ENFERMERIA TÉCNICA

Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral	Periodo académico Marzo - Julio 2025																Jornada laboral	Periodo académico Agosto - Diciembre 2025															
				Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica					Carga lectiva								Carga no lectiva				Gestión Pedagógica			
				UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Punto	Horas	UD 1			UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Punto	Horas				
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas							Nombre	Horas		Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas										
Posición 1_51151111821	Lic. en Psicología y / o enfermería con capacitación en salud mental	2 años	40 horas	primeros auxilios (D)	4	Asistencia de enfermería en salud mental	5	primeros auxilios (práctica) (D)	4	Invest. e serv. Tec	4	Desarrollo institucional	Preparación de clase	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Estrategias de articulación con el sector productivo																					
Posición 2_51151111825	Lic. en enfermería con experiencia hospitalaria y capacitación en procedimientos de asistencia técnica.	2 años	40 horas	Asistencia básica hospitalaria.	20										Desarrollo institucional	Preparación de clase	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado																		
BOLSA 14	Ing. Ambiental/ Prof. De Ciencias relativas con estudios afines.	2 años	6	Medio ambiente y desarrollo sustentable	6																															
Posición 4_bolsa_09_COA00240207	Lic. En enfermería con experiencia hospitalaria y atención de salud	2 años	14/18	Asistencia básica hospitalaria (Práctica)	12	Documentación en salud	2								Mostrinas biológicas	4	Asistencia al paciente Oncológico	14																		
Posición 5_bolsa_10_COA00240209	Lic. En enfermería/ Lic. en obstetricia con capacitación en enfermería/ enfermería y dietas.	2 años	15/18	Anatomía funcional	10	nutrición y dietas	5								Mostrinas biológicas	4	Asistencia en nutrición y rehabilitación	14																		
Posición 6_bolsa_11_COA00240210	Lic. En enfermería con experiencia hospitalaria y capacitaciones en temas oncológicos.	2 años	14/17	Asistencia al adulto mayor	14										Mostrinas biológicas	4	Asistencia al paciente oncológico	14																		
Posición 11517111824 (Paseo de Patricia Pacheco)	Lic. En enfermería y / o Obstetricia con capacitación en hospitalaria, documentación en salud y salud del niño y adolescentes.	2 años	40 horas	Seguridad	10	Documentación en salud	2	Primeros auxilios (D)	6	Diseño y desarrollo académico	Preparación de clase	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	Estrategias de articulación con el sector productivo		Educación para la salud	5	Asistencia en la administración de medicamentos (práctica)	10	Asistencia en la administración de medicamentos (práctica)	3																
				58				34				10				4								50				22								

